



Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475
 RFC: ATI20618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.
<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII Número: 1 Artículo no.:104 Período: 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2024

TÍTULO: Análisis de la importancia de la psicología jurídica y forense en México.

AUTORES:

1. Dr. Raúl Horacio Arenas Valdés.
2. Máster. Patricia Varela Guerrero.

RESUMEN: La Psicología Forense es aquella aplicada en los diversos órganos de impartición de justicia en el ámbito de sus competencias, atendiendo a la materia sobre la que se encuentran especializados; mientras que la Psicología Jurídica es la rama de la psicología encargada del estudio y análisis de la conducta humana, dentro del ámbito legal, mediante la aplicación de técnicas y herramientas propias del método científico, a fin de emitirse un instrumento llamado, dictamen, opinión técnica, u otro a solicitud de alguna autoridad o de un particular que se encuentra dentro de algún conflicto legal, y que a fin del esclarecimiento de los hechos y robustecimiento de la teoría del caso que intentan sostener y acreditar. En esta esencia se desarrolla el trabajo realizado.

PALABRAS CLAVES: psicología, jurídico, forense.

TITLE: Analysis of the importance of legal and forensic psychology in Mexico.

AUTHORS:

1. PhD. Raúl Horacio Arenas Valdés.
2. Master. Patricia Varela Guerrero.

ABSTRACT: Forensic Psychology is that applied in the various justice administration bodies within the scope of their powers, taking into account the subject matter on which they are specialized; while Legal Psychology is the branch of psychology in charge of the study and analysis of human behavior,

within the legal field, through the application of techniques and tools typical of the scientific method, in order to issue an instrument called, opinion, technical opinion. , or another at the request of some authority or an individual who is involved in a legal conflict, and in order to clarify the facts and strengthen the theory of the case that they are trying to support and prove.

KEY WORDS: psychology, legal, forensic.

INTRODUCCIÓN.

Es este trabajo de investigación se realiza un análisis de la importancia de la psicología en el ámbito del derecho, desde el punto de vista en el que la Psicología es la ciencia que estudia los procesos mentales, en sus tres dimensiones, tanto cognitiva, como afectiva y conductual, aunado a que ésta a su vez se divide en dos para su tener un perfeccionamiento en su estudio:

1. Psicología básica, que tiene como función principal la de generar conocimientos nuevos relacionados con los fenómenos psicológicos que se desarrollan en la sociedad; es decir, se enfoca en la teoría.
2. Psicología aplicada, que tiene como objetivo principal la solución de problemas prácticos a través de la aplicación de conocimientos producidos por la psicología básica; es decir, se enfoca en la práctica.

La psicología, al ser una ciencia, combina tanto el ámbito teórico como el ámbito práctico que implica, que para su estudio, por lo que es necesario dividir a la psicología en diversas ramas especializadas en distintos ámbitos de aplicación, por ejemplo:

- En Psicología Clínica, que es la rama de la psicología encargada del estudio y análisis de los procesos mentales y comportamientos de las personas, y que tiene la función de atender en específico la calidad de vida del paciente; es decir, de la persona que ya se encuentran en un tratamiento, o con interés de sometimiento a éste, con el fin de aliviar su dolor y mejorar su comportamiento humano con el objetivo de tener una mejor integración en la sociedad, y de que su integración sea óptima y eficaz en el ámbito que así le competa.

- En Psicología Social, que es la rama de la psicología encargada del estudio y análisis del comportamiento de las personas dentro en un entorno de convivencia y relación entre personas en las que existen relaciones de interdependencia e interacción social, lo anterior con el objetivo de llevar a cabo un estudio de la persona dentro de un contexto colectivo.
- En Psicología Laboral, que es la rama de la psicología también conocida como psicología del trabajo, psicología ocupacional o psicología organizacional, encargada del estudio y análisis del comportamiento humano de los trabajadores en las organizaciones e instituciones en las que existe una relación laboral; es decir, que interviene de forma directa en las relaciones en las que existe una relación de subordinación originada por una relación contractual en la que existe una relación entre el trabajador, el trabajo y la remuneración otorgada por un patrón, aunado a que esta relación se encuentra relacionada con el desempeño de forma individual o grupal como lo es a través de organizaciones, asociaciones, sindicatos entre otras, mismas que se encuentran reguladas en México pro la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917, última reforma en 2023)) y en la Ley Federal del Trabajo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1970, última reforma en 2024), vigente en México.
- En Psicología Infantil, que es la rama de la psicología que se encarga del estudio y análisis de las manifestaciones psíquicas en la infancia hasta la adolescencia, aunado a que forma parte de la psicología evolutiva.
- En Psicología del Color, que es la rama de la psicología encargada del análisis y estudio de los colores, su impacto y trascendencia en las personas, así como su comportamiento al encontrarse en presencia de cada uno de estos, ya sea en el espacio, vestimenta, documentos, logos, u otros.
- En Psicología Forense, que es la rama de la psicología encargada del estudio de las personas que se encuentran en un proceso judicial, como lo son el Derecho Familia, en el Derecho Laboral, en el Derecho Penal o en el Derecho Civil; razón por la que también es conocida esta rama de la psicología

como psicología aplicada a los tribunales, porque como ya fue referido se aplica en distintas ramas del derecho y en juzgados especializados atendiendo al caso y uso en particular, por lo que el profesional de la psicología realiza informes técnicos periciales, opiniones técnicas, peritajes o metaperitajes que pueden versar sobre idoneidad parental, incapacidad, imputabilidad, credibilidad del testimonio, valoración de secuelas, existencia, o inexistencia de daño, entre otros.

- En Psicología Jurídica, que es la rama de la psicología encargada del estudio y análisis de la conducta humana, dentro del ámbito legal, mediante la aplicación de métodos, técnicas y herramientas propias del método científico, con el objetivo de emitir un instrumento llamado dictamen, opinión técnica, u otro a solicitud de alguna autoridad o de un particular que se encuentra dentro de algún conflicto legal, ya sea en la etapa de investigación o de juicio, incluso cuando ya existió una sentencia condenatoria a fin de determinar cuáles son las circunstancias que permiten acceder a ciertos beneficios que la ley establece, es por lo que se centra en el estudio, la promoción, la explicación, el asesoramiento y la prevención de los aspectos a nivel psicológico y relacional, que interfieren en el comportamiento sobre aspectos legales de las personas que se encuentran dentro de un ámbito legal, ya sea en carácter de particular o de autoridad (Briz, 2022).
- En Psicología Penitenciaria, que es la rama de la psicología que tiene como objeto de estudio el comportamiento psicológico de las personas que se encuentran privadas de su libertad, ya sea por la existencia de medida cautelar o bajo el cumplimiento de una sentencia condenatoria en la cual se establece que deberán de dar cumplimiento dentro de un Centro de Readaptación Social.

Habiendo analizado la parte importante y fundamental de la psicología y sus ramas comunes para el estudio y aplicación, así como la injerencia en diversas instituciones en las que se encuentra de forma directa su aplicación, se aborda específicamente la importancia de la psicología forense y la psicología jurídica en México, así como sus ámbitos de aplicación.

La Psicología Forense es aquella aplicada en los diversos órganos de impartición de justicia en el ámbito de sus competencias, atendiendo a la materia sobre la que se encuentran especializados; mientras que la Psicología Jurídica es la rama de la psicología encargada del estudio y análisis de la conducta humana, dentro del ámbito legal, mediante la aplicación de métodos, técnicas y herramientas propias del método científico, a fin de emitir un instrumento llamado dictamen, opinión técnica, u otro a solicitud de alguna autoridad o de un particular que se encuentra dentro de algún conflicto legal, y que a fin del esclarecimiento de los hechos y robustecimiento de la teoría del caso que se pretende sostener y acreditar; mientras que la psicología jurídica, es una de las ramas de la psicología que se fundamenta como una especialidad que desenvuelve un amplio y específico ámbito entre las relaciones del mundo del derecho y de la psicología en diversos ámbitos desde la investigación, la teoría y la explicación hasta el tratamiento, evaluación y aplicación, desde el ámbito de aplicación de cada uno de estos.

La psicología jurídica comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención, y en su caso, el asesoramiento y tratamiento de fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que influyen en el comportamiento de las personas en sociedad, y lo hace mediante la implementación de métodos propios de la psicología científica; es decir, bajo la influencia de un método estructurado a fin de lograr el cometido para el que se le dio intervención y cubriendo, por lo tanto, distintos ámbitos y niveles de estudio y de aplicación (Briz, 2022).

A lo largo de la historia, el psicólogo jurídico ha tenido diversas intervenciones en la sociedad y en la impartición de justicia como lo son:

- ✓ Psicología Aplicada.
- ✓ Psicología Penitenciaria.
- ✓ Psicología de la Delincuencia.
- ✓ Psicología Judicial.
- ✓ Psicología Policial y de las Fuerzas Armadas.

- ✓ Victimología.
- ✓ Mediación.
- ✓ Psicología Familiar.
- ✓ Psicología infantil.
- ✓ Psicología educacional.

Lo que permite establecer que la psicología jurídica tiene diversas funciones, dentro de las que encontramos las siguientes:

1. Evaluación y diagnóstico.

Relacionándose íntimamente con las condiciones de la psique de los actores jurídicos dentro de algún proceso legal en el que se vea necesaria su opinión a fin de que con base en su experiencia y sus conocimientos la autoridad competente pueda tomar una decisión que dirima la controversia, o lo que en el lenguaje común se entiende como que se haga justicia. (Briz, 2022)

2. Asesoramiento.

Con la finalidad de orientar y/o asesorar como experto a los órganos judiciales en cuestiones propias de su disciplina, como lo es en los casos en que se encuentran involucrados menores, que se proporcionen las condiciones mínimas necesarias para que se pueda llevar a cabo la escucha del menor, o para el caso de que se requiera la intervención de un profesional en la materia a fin de contener las emociones de las partes en el proceso o en una diligencia de carácter ministerial o de carácter judicial, dependiendo de la naturaleza de la controversia (Briz, 2022).

3. Intervención.

Implica la involucración de un psicólogo especialista en el área a fin de que intervenga en el ámbito administrativo por cuanto al diseño y realización de programas como resultados de la política criminal, programas para la prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los actores jurídicos en la sociedad (Briz, 2022).

4. Formación y educación.

A través de la intervención de un profesionalista del área psicológica, se pretende que mediante el entrenamiento y profesionalización de los profesionales del sistema de justicia y seguridad pública, ya sean jueces, fiscales, policías, abogados, personal de penitenciarías, administrativos, agentes del ministerio público, coordinadores, directores de instituciones policiales, incluso de instituciones de formación jurídicas, tengan los conocimientos por cuanto a sustancia del derecho como a las técnicas y lenguaje apropiado a fin de que este se encuentre en posibilidad de sustentar una buena defensa de esta herramienta que le permitirá tener un mejor desempeño en su papel (Briz, 2022).

5. Campañas de prevención social ante la criminalidad y medios de comunicación.

Con la intervención en la elaboración y asesoramiento de campañas de información social como producto de la política pública en materia de justicia penal y seguridad pública para la población en general y de riesgo a fin de disminuir los índices de estos grupos vulnerables (Briz, 2022).

6. Investigación.

A través del estudio e investigación de la problemática de la Psicología Jurídica, y de las personas que se han sometido a la aplicación de baterías y de entrevistas a fin de encontrar datos que permitan emitir una conclusión al respecto, ya sea en el área de dictamen, opinión técnica o para la justificación de la implementación de políticas públicas en el ámbito Federal, Estatal o Municipal, atendiendo a las necesidades que se pretendan satisfacer (Briz, 2022).

7. Victimología.

A través de la intervención del profesionalista en el área de la psicología jurídica, se realizan investigaciones a fin de contribuir a mejorar la situación de la víctima y su interacción con el sistema de impartición de justicia, desde el primer contacto con este, a partir de su versión de los hechos, para determinar si ha tenido afectaciones en su persona y en su comportamiento social, como lo es en la

generación de trastornos, traumas, o padecimientos producidos por una circunstancia en la que ella ha desempeñado un papel de víctima, ya sea en periodos cortos o periodos largos (Briz, 2022).

8. Mediación.

En la que a través de la escucha asertiva y el lenguaje verbal o corporal, la psicología interviene de forma directa a través de la psicología jurídica a fin de propiciar un ambiente de soluciones negociadas a los conflictos jurídicos, mismas negociaciones en las que a través del diálogo de las personas involucradas determinan un acuerdo, con la intervención mediadora que contribuya a paliar y prevenir el daño emocional, social, y presentar una alternativa a la vía legal, donde los implicados tienen un papel predominante, y por lo general, a través de la concientización de arribar a este mecanismos atienden a las necesidades de solución a través de una respuesta planteada por los propios intervinientes (Briz, 2022).

Otra de las funciones principales del psicólogo jurídico es a través de la asistencia de menores, a fin de salvaguardar el interés superior del menor, mismo que el psicólogo a través de la aplicación de técnicas de comunicación y de contención intentan que la afectación en el menor respecto de que este se encuentre en un proceso legal de cualquier índole.

La psicología jurídica tiene un amplio campo de aplicación como las siguientes áreas:

1. El Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 2016, última reforma en 2022), las instituciones dedicadas a la impartición de justicia relacionada con niñas, niños y adolescentes a los que se les atribuye su intervención en hechos constitutivos de delito, tomando en consideración que son áreas de trabajo que deben ser objeto de una política global, que se desarrolla desde diferentes ámbitos: educativo, sanitario, de servicios sociales, entre otros; sin embargo, el área más importante es la impartición de justicia que

es en donde cobra sentido la implementación de la psicología jurídica ante este sector de la población en México.

En la actualidad, los Juzgados para Adolescentes cuentan con psicólogos que trabajan en colaboración directa con el Poder Judicial y con la Fiscalía a fin de generar integración de equipos multiprofesionales para resolver conductas ilegales realizadas por menores, y así, que el derecho penal sea meramente preventivo y no esencialmente sancionador, lo cual se realiza mediante estudios en los cuales tras la aplicación de baterías y de entrevistas el psicólogo debe informar sobre la situación del menor y cuáles son las posibilidades de su reeducación y tratamiento, cada uno desde la particularidad de los casos; de esta forma, el psicólogo contribuye a que la Justicia module la aplicación legal a criterios científicos atendiendo cada una de las circunstancias del menor desde el punto de vista individual, dada su educación y forma de vida con la finalidad de que tras el diagnóstico y el tratamiento éste pueda reintegrarse efectivamente en la sociedad, a fin de evitar que incurra nuevamente en la comisión de un delito.

El papel de la psicología jurídica en México, en el área de Justicia para Menores, inicia donde el psicólogo realiza una gama de intervenciones como son el diagnóstico, diseño y seguimiento del tratamiento, en el cual sus funciones son:

1. Emitir los informes técnicos de la especialidad, solicitados por el Juez o el Fiscal.
2. Asesorar las medidas que deben ser aplicadas.
3. Seguimiento de las intervenciones.
4. Planificar el funcionamiento del Centro.
5. Aplicación de tratamientos individuales y colectivos.
6. Elaboración y aplicación de programas en medio abierto.
7. Técnicas de Mediación.

El Derecho Familiar.

Conforme al Código de Procedimientos Civiles del Estado de México (H. "LIV" Legislatura del Estado de México 2002, (última reforma en 2021)), la intervención de la psicología jurídica y de los profesionistas encargados de ésta consiste en asesorar al Juez en los procesos de orden familiar como lo son el divorcio, la separación, la violencia familiar, el concubinato, la guarda y custodia, la patria potestad, el matrimonio, el reconocimiento de paternidad, entre otros, en los cuales se ven involucrados derechos de grupos vulnerables como lo son los menores, mujeres adultos mayores, entre otros, por lo que el Juez es el encargado de adoptar las medidas suficientes y necesarias para proteger y salvaguardar la integridad tanto física como psicológica de las personas que han solicitado su intervención ante dicho procedimiento, ingresado mediante oficialía de partes del Distrito Judicial Competente; por lo que al rendir cuenta, el secretario de la solicitud ingresada o del escrito de demanda ingresado, éste adopta medidas a petición de parte y de oficio.

El psicólogo del Juzgado de Familia no sólo debe evaluar cómo afecta a los hijos la separación, sino que también puede diseñar programas que apunten a positivizar situaciones difíciles que los menores se van a encontrar durante y después de este proceso, como son las convivencias, y la guarda y custodia, además de las condiciones en las que se llevarán a cabo.

El psicólogo, desde el ámbito privado, puede actuar a través de su dictamen u opinión técnica a fin de acreditar cada una de las posturas que le han sometido a su consideración para que emita una conclusión objetiva.

Sus funciones en los Juzgados de Familia son:

1. Emitir los informes técnicos, peritajes, metaperitajes, entre otros, en los que se encuentren involucrados núcleos familiares.

2. Emitir los informes de la especialidad en situaciones que plantea el derecho de familia necesaria su realización e intervención para determinar tutelas, acogimiento, adopciones, autorizaciones para contraer matrimonio, entre otras.
3. Seguimiento de los casos, a través de la psicología evolutiva de los tratamientos de la psicología clínica.
4. Asesoramiento a los jueces y fiscales, para que tomen determinadas decisiones y medidas al respecto de situaciones de menores y de núcleos familiares, con la finalidad de proteger y salvaguardar la integridad física y psicológica.

Sus funciones en otras instituciones son:

1. Mediación familiar.
2. Peritajes privados.
3. Peritajes y asesoramiento con juzgados tanto de primera como de segunda instancia, así como los de amparo.

Sus funciones en el ámbito Privado son:

1. Perito.
2. Asesor del Abogado.
3. Mediador.

El Derecho Civil.

Conforme al Código de Procedimientos Civiles del Estado de México (H. "LIV" Legislatura del Estado de México 2002, última reforma en 2021), la actividad del Psicólogo en relación con el Derecho Civil se enfoca en el asesoramiento y en el peritaje de diversos constructos jurídicos como la capacidad civil en la toma de decisiones como contratos, testamentos tutelares, cambio de sexo, esterilización de deficientes, entre otros.

Sus funciones en el ámbito Privado son:

1. Perito.
2. Asesor del Abogado.
3. Colaborador con el Abogado a fin de determinar cuales son las mejores estrategias de litigio.
4. Mediador.

El Derecho Laboral.

En el ámbito del Derecho Laboral, el papel que desempeña la psicología jurídica y el psicólogo suele ser de asesoría a Juzgados Laborales en materia de secuelas psicológicas en accidentes de trabajo, simulación de secuelas, y en problemas psicofisiológicos que contempla la Ley Federal del Trabajo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 1970, última reforma en 2024), además de que interviene en el departamento de Recursos Humanos desde el momento de la contratación, y toda vez que pasa las pruebas psicométricas para poder ser contratado, una vez que le aplican este tipo de baterías y las aprueba con una evaluación satisfactoria, proceden a su contratación iniciando desde ese momento la relación laboral, por lo que el papel de la psicología jurídica es de suma importancia para la existencia de la relación laboral.

Las funciones del psicólogo en el ámbito Privado son:

1. Perito.
2. Asesor del Abogado y Comités de Seguridad e Higiene.
3. Colaborador con el Abogado y Comités, así como en las Juntas y Centros de Mediación y Conciliación Laboral.
4. Mediador.

El Derecho Contencioso Administrativo.

El ámbito de aplicación de la psicología jurídica consiste en la elaboración de informes, tanto sobre minusvalías no contributivas, controvertidas, así como sobre sistemas de valoración y calificación en

procesos de selección o ascensos de personal que realizan las administraciones públicas, para la conformación de su administración; toda vez que deben de pasar por ciertos parámetros psicométricos para poder ser contratados dentro de una administración pública en el ámbito Federal, Estatal o Municipal.

El Derecho Penal.

Otra de las áreas de aplicación de la psicología jurídica es en el derecho penal, en donde la tarea básica de los Psicólogos Forenses es el diagnóstico y evaluación de personas implicadas en procesos penales que servirán para que el Juez y Tribunal tome una decisión respecto del proceso que se les ha sometido a su consideración, de aquí la importancia de la valoración de la prueba, toda vez que ésta es libre siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en los ordenamientos jurídicos aplicables, a fin de determinar las circunstancias que puedan modificar la responsabilidad criminal, el daño moral, las secuelas psíquicas, las causas de inimputabilidad, la comisión de un ilícito, entre otras.

En esta área existen profesionales de la psicología, que se encargan de la vigilancia penitenciaria, recordando que la reinserción social conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 2014, última reforma en 2023) también implica un tratamiento para que las personas que se encuentran privadas de la libertad, ya sea bajo la imposición de una medida cautelar o cumpliendo una sentencia de prisión, toda vez que en el tratamiento implica que al finalizar su sentencia estas personas puedan reintegrarse a la sociedad, bajo una ideología de educación y que no tengan como objetivo de vida delinquir nuevamente, es por lo que se realizan estudios de evaluación para determinar el tratamiento que mayor eficiencia tenga en la persona, atendiendo al caso en particular.

Las funciones de la psicología jurídica a cargo del psicólogo consisten en:

1. Emitir informes sobre psicología del Testimonio.
2. Emitir informes para Jueces y Tribunal de acusados y víctimas.
3. Seleccionar y dinamizar los Jurados.

4. Asesorar y mediar en asuntos de Vigilancia Penitenciaria.

En el ámbito Privado consisten en:

1. Perito.
2. Asesor del Abogado.
3. Colaborador con el Abogado.
4. Mediador.

Estas son algunas de las áreas de aplicación de la psicología jurídica; sin embargo, la psicología jurídica no se limita a lo antes mencionado sino que va más allá de todo esto, toda vez que los Psicólogos forman parte importante de las instituciones penitenciarias a nivel mundial, toda vez que todas y cada una de las políticas públicas atienden a las necesidades de ciertos sectores de la sociedad y a fin de dar una respuesta eficiente y eficaz se someten a consideración de estudios de la psique y de los códigos de ética de cada uno de los sectores.

El Psicólogo Jurídico necesita una formación especializada y esta puede estructurarse en un bloque de materias generales y otro de específicas, y para ello, el psicólogo jurídico deberá de acreditarlo a través de Diplomas o Certificados expedidos por las entidades formativas en las que haya cursado el diplomado o la especialidad, a través de certificados de prácticas y de Certificados emitidos por las entidades, donde se ha desarrollado la experiencia profesional que acreditan que posee dichos conocimientos y que los ha puesto en práctica.

Algunos de los ámbitos de actuación de la psicología jurídica, también conocida como psicología forense, es en la psicología aplicada en los tribunales, toda vez que esta hace referencia a aquellas actividades que el psicólogo puede realizar dentro de los Juzgados o Tribunales, ante los que se les requiera su intervención para el conocimiento de determinado asunto, a través de la emisión de un peritaje psicológico, opinión técnica o dictamen, ya sea en el ámbito del Derecho Familiar, Derecho Civil, Derecho Laboral, Derecho Administrativo, Derecho Penal o del Sistema Integral de Justicia Penal

para Adolescentes; cabe destacar, que la psicología jurídica implica temas relacionados con protección al menor, a las mujeres y a los adultos mayores, principalmente aunado a que se encuentra también con temas importantes como lo son la violencia familiar, los delitos contra menores, mujeres o adultos mayores, en atención a que los delitos que principalmente la psicología jurídica se encuentra son Violencia de género, y Violencia filioparental e intergeneracional.

En cuanto a la psicología jurídica aplicada en el Derecho Civil, Laboral y Penal, nos encontramos con: La Psicología Penitenciaria, que se encarga del estudio y aplicación de métodos y técnicas a las personas privadas de la libertad para lograr la reinserción social aunado a que son medidas adoptadas para determinar la peligrosidad de una persona que se encuentra detenida y puesta a disposición del juez y es la entidad encargada de la vigilancia y supervisión del cumplimiento tras la imposición de medidas cautelares, por lo que aplican determinadas baterías para emitir una conclusión en la que éste determine el nivel de peligrosidad de la persona a fin de que pueda ser utilizada en su beneficio.

La Psicología Judicial, que es la encargada de analizar el testimonio de los sujetos, que tienen calidad de parte o de testigo dentro de la investigación de un delito, ya sea en la etapa de investigación inicial o de investigación complementaria.

La Psicología Policial y de las Fuerzas Armadas, que juegan un papel muy importante en materia de seguridad pública como lo son la aplicación de los exámenes de control de confianza en los que se determina la continuidad o destitución de un elemento integrante del sistema de Justicia en diversos niveles de gobierno; la aplicación de la psicología jurídica en el ámbito de las policías de las fuerzas Armadas y militares en México, es muy importante en cuanto al combate a la corrupción, en atención a que se aplican técnicas y métodos que permiten identificar niveles psicométricos que permitan contribuir con la erradicación de actos de corrupción, como son el polígrafo en los exámenes de Control de Confianza aplicados en el Poder Judicial y en las Policías y Fiscalías de México.

Por último, tenemos a la Victimología, en la que la psicología interviene a fin de mejorar las situaciones de las víctimas, tratando los problemas o trastornos que se derivan de la victimización y facilitando su interacción con el Sistema Legal y Judicial, y la Mediación, que es aplicada entre las personas implicadas en conflictos jurídicos, tanto civiles como los procesos de separación y divorcio, como penales en los casos de delitos no graves, teniendo como finalidad facilitar el proceso y paliar, en la medida de lo posible, los daños sociales y emocionales de las personas involucradas.

CONCLUSIONES.

En el presente trabajo se determinan como conclusiones:

Primero. La psicología es la ciencia que estudia los procesos mentales, en sus tres dimensiones: cognitiva, afectiva y conductual.

Segundo. En la psicología jurídica y forense deberán existir trabajos multidisciplinarios.

Tercero. Entender los desafíos que se desprenden de la reforma de justicia penal y seguridad pública en donde se exigen habilidades y destrezas en la práctica profesional.

Cuarto. Especialización en la disciplina como requisito para la acreditación para el ejercicio forense.

Quinto. La psicología al ser una ciencia para su estudio es dividida en diversas ramas especializadas en distintos ámbitos de aplicación; por ello, existe necesidad de generación de investigación y publicación de textos científicos en el área, tales como las guías de buenas prácticas en Psicología Forense en México.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Briz, M. A. (2022) Psicología Jurídica, en Colegio de Psicología de la Rioja en línea disponible en <https://www.copsrioja.org/colegio/areas.php?id=6> (consultado el 16 de enero de 2024).
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 1917, última reforma en el año 2023) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> (consultado el 16 de enero de 2023).

3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 1970, última reforma en el año 2024) Ley Federal del Trabajo. En línea, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf> (consultado el 16 de enero de 2024).
4. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 2014, última reforma en el año 2023) Código Nacional de Procedimientos Penales, en línea disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP.pdf> (consultado el 16 de enero de 2024).
5. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión 2016, última reforma en el año 2022) Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en línea disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNSIJPA.pdf> (consultado el 16 de enero de 2024).
6. H. “LIV” Legislatura del Estado de México 2002, última reforma en el año 2021) Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en línea disponible en <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig003.pdf> (consultado el 16 de enero de 2024).

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Raúl Horacio Arenas Valdés.** Doctor en Derecho Procesal, Adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, Profesor de Tiempo Completo Definitivo. México. Correo electrónico: rhav59@hotmail.com
2. **Patricia Varela Guerrero.** Maestra en Derecho, Defensora de Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México. México. Correo electrónico: pvarelag@uaemex.mx

RECIBIDO: 4 de mayo del 2024.

APROBADO: 8 de junio del 2024.